

Ciudad de México, marzo de 2018

DIP. EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, por este medio remito a usted mi informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de labores de la LXIII Legislatura, solicitándole atentamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que el mismo sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Cordialmente,

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
DIP. FEDERICO DORING CASAR

SEGUNDO AÑO DE LABORES DE LA LXIII LEGISLATURA

1. Participación en el Grupo Parlamentario

Vicecoordinador de Debate Parlamentario

El objetivo de la vicecoordinación de Debate Parlamentario es colaborar con los diputados integrantes del grupo para que estos puedan llevar su trabajo legislativo ante el pleno de la Cámara, así como coadyuvar con los demás grupos parlamentarios para que en los trabajos de la Cámara se vea reflejada la agenda legislativa de Acción Nacional.

Siendo así, durante el segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sumaron 377 iniciativa presentadas, así como 321 puntos de acuerdo. De modo que, en promedio, cada diputado del PAN presentó 3.4 iniciativas y 2.9 puntos de acuerdo.

2. Participación en órganos legislativos

Órgano legislativo	Cargo
Junta de Coordinación Política	Integrante
Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Secretario
Comisión de Hacienda y Crédito Público	Integrante
Comisión de Seguridad Pública	Integrante
Comisión Especial de Seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación	Integrante
Comisión Especial de Seguimiento a los acuerdos del informe presentado por la Comisión Permanente, respecto a los hechos ocurridos en el municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, el pasado 19 de junio de 2016	Secretario
Grupo de Amistad Croacia	Vicepresidente
Grupo de Amistad Eslovaquia	Integrante
Grupo de Amistad República Checa	Integrante

3. Iniciativas presentadas

Fecha de presentación	Iniciativa	Sinopsis	Estado que guarda
8 de septiembre de 2016.	Con Proyecto de decreto por el que adiciona un Capítulo y un artículo 209 Quáter al Código Penal Federal.	Imponer prisión y multa a quien haciendo uso de las tecnologías de la información, Internet, teléfono móvil, comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, le requiera a una persona menor de edad o a quien no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que no tenga capacidad para resistirlo, a realizar actividades sexuales explícitas, actos con connotación sexual, le solicite imágenes de sí misma con contenido sexual o un encuentro sexual	Turnada a la Comisión de Justicia. Aprobada el 14 de diciembre de 2016.
12 de octubre de 2016.	De Ley General de Bienestar Animal	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar la protección y bienestar animal en todas las áreas de explotación y aprovechamiento, así como en la relación humano-animal.	Turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recurso Naturales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Pendiente de dictaminación.
7 de febrero de 2017.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de Extradición Internacional	Prever que los recursos que sean confiscados, incautados o entregados por los delincuentes dentro del proceso que se le efectuó en otro país le sean entregado al Estado mexicano, por lo menos el cincuenta por ciento de estos.	Turnada a la Comisión de Justicia. Pendiente de dictaminación.
28 de marzo de 2017.	Con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones del Impuesto al Valor Agregado.	Eliminar la disposición que exenta de la tasa del 0% la enajenación de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.	Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Pendiente de dictaminación.
30 de marzo de 2017.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	Facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para ejercer las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias. Eliminar el régimen de la suspensión precautoria de las transmisiones y establecer los derechos de las audiencias.	Turnada a la Comisión de Radio y Televisión. Aprobada con fecha 27 de abril de 2017.

20 de abril de 2017.	De Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía y/o de Asistencia Médica.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar a las personas usuarias de perros guía o de asistencia médica, el libre acceso a los lugares de carácter público o privado, reconociendo su derecho a acceder, deambular y permanecer con su compañía en cualquier lugar del territorio nacional.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Pendiente de dictaminación.
14 de junio de 2017.	De Ley del Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los artículos 76, fracción II y 89, fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y reforma la denominación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la facultad del Presidente de la República, de optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión. Incorporar en el programa de gobierno de la coalición, las políticas públicas consensuadas por los partidos políticos coaligados y el orden de sus prioridades. Modificar la denominación de la Ley Orgánica de la Administración Pública por la de Ley Orgánica del Gobierno y la Administración Pública Federal.	Turnada a la Comisión de Gobernación. Pendiente de dictaminación.

4. Proposiciones con punto de acuerdo presentados

Fecha de presentación	Proposición	Resolutivos	Estado que guarda
17 de enero de 2017.	Con punto de acuerdo por el que se solicita que los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de	Primero: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a los Presidentes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores establecer a la brevedad contacto directo con sus	Turnada a la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa

	<p>Senadores, establezcan a la brevedad contacto directo con sus contrapartes, el Rep. Paul Ryan, Presidente de la Cámara de Representantes y el Sen. Orrin Hatch, Presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas.</p>	<p>contrapartes; el representante Paul Ryan, presidente de la Cámara de Representantes, y el senador Orrin Hatch, presidente pro-tempore del Senado de los Estados Unidos de América.</p> <p>Segundo: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión autoriza a los presidentes de las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República a reunirse personalmente con los presidentes de la Cámara de Representantes y el Senado de la Unión Americana, en agenda conjunta, para invitarlos a celebrar reuniones interparlamentarias en territorio nacional y convenir fechas próximas. Asimismo, se les solicita reunirse con el vicepresidente electo y presidente del Senado, Michael Richard Pence y los líderes de la mayoría republicana senador Mitch McConnell y representante Kevin McCarthy, el senador Charles Schumer y representante Nancy Pelosi, líderes de la minoría demócrata en ambas Cámaras. La Embajada de México en los Estados Unidos de América organizará dichos encuentros.</p>	<p>Nacional y Educación Pública. Se consideró atendida en la sesión del 25 de enero de 2017.</p>
<p>20 de abril de 2017.</p>	<p>Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para continuar con la implementación de las medidas de protección otorgadas al fideicomiso "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas".</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos financieros necesarios al Fideicomiso "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" a fin de continuar con la implementación de las Medidas de Protección otorgadas en el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en lo subsecuente se contemplen los recursos necesarios al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Opinión de la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación. Desechada.</p>

		<p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a reforzar la política, las medidas y el seguimiento a las agresiones, a fin cumplir con sus facultades constitucionales y legales a efecto de garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información, el ejercicio de la labor periodística, así como la vida, seguridad e integridad de los periodistas.</p>	
9 de mayo de 2017.	<p>Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno Federal, a la Procuraduría General de la República y a las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito Público información relativa a la detención de Dámaso López Núñez, alias "El Licenciado" y las acciones tomadas al respecto.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores, información relativa a la detención de Dámaso López Núñez, alias "el licenciado", sus implicaciones para la seguridad de las regiones afectadas por el denominado cartel de Sinaloa y las acciones tomadas al respecto.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe a este órgano legislativo sobre las acciones relativas a las denuncias, congelamiento de cuentas, decomisos y extinciones de dominio realizadas por la dependencia con motivo de los procedimientos y la información derivada de la captura de Dámaso López Núñez.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a no conceder la extradición de Dámaso López Núñez al gobierno de los Estados Unidos de América hasta en tanto no se materialice un acuerdo bilateral entre ambos países, relativo a los recursos decomisados por Dámaso López Núñez, Joaquín Guzmán Loera y Edgar Veytia Cambero.</p>	<p>Turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Aprobada con modificaciones el 14 de junio de 2017.</p>

<p>21 de junio de 2017.</p>	<p>Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República información relativa a la intervención de comunicaciones a particulares.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, y al Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, informen a esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:</p> <p>Si el Gobierno Federal adquirió el software conocido como Pegasus, para la realización de labores de espionaje para la seguridad nacional, como se sugiere en las notas periodísticas del New York Times publicadas los días 19 y 20 de junio de 2017.</p> <p>El número de solicitudes de intervención de comunicaciones privadas realizadas por el Gobierno Federal durante la actual administración, así como el número de autorizaciones de intervención de comunicaciones dictadas por orden judicial durante el presente sexenio.</p> <p>El número de denuncias que se han interpuesto durante la actual administración por la intervención ilegal de comunicaciones, así como el número de personas que han sido consignadas por la comisión de este delito, sancionado en el artículo 167 del Código Penal Federal.</p> <p>Si es cierto o no que entre las personas a quienes se les ha intervenido las comunicaciones, se encuentran activistas de derechos humanos y personas que realizan labores periodísticas.</p> <p>Las acciones que el Gobierno Federal está realizando para prevenir, investigar y sancionar la intervención ilegal de comunicaciones.</p>	<p>Turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Pendiente de dictaminación.</p>
<p>21 de junio de 2017.</p>	<p>Con punto de acuerdo relativo a los actos de espionaje cometidos en contra de periodistas, personas defensoras de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer al Secretario de Gobernación a efecto de que informe y transparente los contratos suscritos entre el Gobierno mexicano y la Empresa NSO para la utilización del programa de espionaje Pegasus.</p>	<p>Turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Pendiente de dictaminación.</p>

		<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), al titular de la Secretaría de Marina (SEMAR), al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), a que remitan informe público relativo a cualquier adquisición y/o contrato acordado con las empresas NSO Group, Balam Seguridad Privada S.A. de C.V., Grupo Tech Bull S.A. de C.V. y Security Tracking Devices S.A. de C.V., así como cualquier otra que preste o haya prestado servicios relacionados con el Software Pegasus, así como sobre el uso que se le ha dado, incluyendo datos respecto de contratos, gastos y equipo adquirido.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de la República que realice, de manera diligente y en plazo breve, las investigaciones correspondientes para conocer y sancionar a los responsables de los presuntos actos de espionaje denunciados por periodistas y personas defensoras de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, garantizando el derecho de acceso a la justicia de las víctimas, procurando en todo momento el derecho de acceso a la información relativa al desarrollo de la investigación a las víctimas y generando un mecanismo que permita la participación y acompañamiento de expertas y expertos independientes.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita las medidas cautelares y las recomendaciones que resulten pertinentes a las autoridades que correspondan, a</p>	
--	--	--	--

		<p>efecto de que: a) se tomen medidas para garantizar la privacidad de periodistas y personas defensoras de derechos humanos; b) se garantice que la información que fue obtenida por medio del programa de espionaje Pegasus no sea utilizada de manera ilegal; y c) se dé seguimiento al avance de la investigación penal.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Auditoría Superior de la Federación, incluya en su programa de trabajo una auditoría a la totalidad de los recursos federales erogados de 2012 a la fecha en la adquisición de software para la vigilancia e interceptación de comunicaciones, incluyendo el software Pegasus.</p> <p>SEXTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, remitan informe a esta Soberanía, en el caso de haber adquirido el sistema denominado Pegasus o similar.</p>	
<p>16 de agosto de 2017.</p>	<p>Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública a iniciar acciones inmediatas para investigar y sancionar los actos de corrupción en los que se encuentran involucrados el ciudadano Emilio Lozoya Austin y la empresa Odebrecht.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a iniciar de manera inmediata la investigación penal en la que se determine la responsabilidad del C. Emilio Lozoya Austin en su probable participación en actos de corrupción realizados con la Empresa Odebrecht, y asegurar inmediatamente las cuentas bancarias de su propiedad tanto en el extranjero, mediante la asistencia jurídica correspondiente, como nacionales, en tanto se realizan las investigaciones correspondientes; así mismo se le exhorta proceder de conformidad con el artículo 249 del Código Nacional de Procedimientos Penales a efecto de decretar el aseguramiento por VALOR EQUIVALENTE en el acervo patrimonial del ex titular de PEMEX, con miras a la aplicación de la figura</p>	<p>Turnada a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia. Pendiente de dictaminación.</p>

		<p>de decomiso por VALOR EQUIVALENTE en caso de que las cuentas investigadas hubieran sido dejadas sin fondos suficientes para responder por el daño.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, a iniciar de manera inmediata y reforzar los mecanismos de asistencia internacional con su homólogo de Brasil, a efecto de solicitar a las autoridades competentes información útil con fines investigativos y probatorios que permita la sanción del C. Emilio Lozoya Austin por los actos de soborno en que pudo haber participado, así como la recuperación del producto del delito.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a iniciar de manera inmediata la revisión de las declaraciones de evolución patrimonial presentadas por el C. Emilio Lozoya Austin durante su gestión, para determinar las posibles inconsistencias en su situación, así como a aplicar las sanciones correspondientes.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a revisar de manera inmediata los procedimientos de contratación en obras públicas y en servicios relacionados en los que actualmente se encuentre participando la empresa Odebrecht, a efecto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, y en su caso, determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes.</p>	
--	--	---	--